

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº //4

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 1 3 ENE 2015

CIPAL

DIMR PEÑA MAHUZIER

ABMINISTRADOR MUNICIPAL "POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE 0.5 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). VALDERRAMA VALDERRAMA CARMEN CATALINA, ADMINISTRATIVO, PERSONAL A PLANTA, asimilado a Grado 12, EMS., a contar del día 06/01/2015 hasta el 06/01/2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TV/CMN/Cmn.

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- INTERESADO